

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 416

PERÍODO LEGISLATIVO

2016

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 758/16
PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión

Girado a la Comisión

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

1/2

Poder Legislativo

USHUAIA, 03 NOV 2016

416 1215

VISTO la Nota N° 073/16 Letra: L.F.R.B.I., presentada por el Sr. Legislador Federico R. BILOTA IVANDIC Presidente del Bloque F.P.V. – P.J. y Resolución de Presidencia N° 681/16; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota, informa a ésta Presidencia su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por razones inherentes a sus funciones legislativas.

Que asimismo, solicita autorización para hacer uso de la orden de pasajes aéreos por los tramos USH-BUE-USH, cuyo traslado fue suspendido y dichos pasajes quedaron abiertos por Resolución de Presidencia N° 681/16 para un futuro viaje del Legislador peticionante.

Que por lo expuesto, corresponde autorizar el uso de los pasajes aéreos mencionados en el párrafo anterior, por los tramos USH-BUE-USH (ida: 02/11/16 – regreso: 05/11/16) y liquidar DOS (2) días de viáticos, de acuerdo a su nota presentada.

Que dicho traslado no generará gastos de pasajes.

Que la presente Resolución se dicta "ad referéndum de la Cámara Legislativa".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el uso de la orden de pasajes aéreos que quedaron abiertos por Resolución de Presidencia N° 681/16, correspondiente a los tramos USH-BUE-USH y los que serán utilizados de la siguiente manera: (ida: 02/11/16 – regreso: 05/11/16), a favor del Legislador Federico R. BILOTA IVANDIC; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que dicho traslado no generará gastos de pasajes.

ARTÍCULO 3°.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos al Legislador peticionante.

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 5°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum de la Cámara Legislativa".

ARTÍCULO 6°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

ES COPIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°
DEL ORIGINAL

758 / 2016

Partida Elizabeth FULCO
a.c Dirección
Despacho Presidencia
Poder Legislativo

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son de nuestra Argentina"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
FPV-PJ

2/2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 2572	02 NOV 2016	HORA 11:01
Nancy SALAMANCA Auxiliar Administrativo Despacho de Presidencia FIRMA Poder Legislativo		

Nota N°: 073/16
Letra: L:F.R.B.I.

Ushuaia, 02 de noviembre de 2016.

**Al Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Dn. Juan Carlos ARCANDO
S/D**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de informarle que por razones inherentes a mi función legislativa debo trasladarme a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 03 y 05 de noviembre de 2016.

En virtud de ello, solicito utilizar el pasaje que fuera dejado abierto según Resolución de Presidencia N° 681/16 tramos Ushuaia-Buenos Aires / Buenos Aires-Ushuaia ticket N° 044-9197952580 y se me liquiden los días de viáticos correspondientes.

- Ida: 03/11/16
- Vuelta: 05/11/16

Sin otro particular, saludo a Ud. Atte.

**DR. FEDERICO R. BILOTA IVANDIC
LEGISLADOR F.P.V. - P.J.
PODER LEGISLATIVO**